



MINISTERIO
DE EDUCACIÓN
Y FORMACIÓN PROFESIONAL

SECRETARÍA DE ESTADO
DE EDUCACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE EVALUACIÓN
Y COOPERACIÓN TERRITORIAL

INSTITUTO NACIONAL
DE TECNOLOGÍAS EDUCATIVAS
Y DE FORMACIÓN DEL PROFESORADO

RESOLUCIÓN DE 21 DE ENERO DE 2020 DEL INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGÍAS EDUCATIVAS Y DE FORMACIÓN DEL PROFESORADO (INTEF) POR LA QUE SE ACUERDA APROBAR EL PLAN DE FORMACIÓN ANUAL DE 2020 PRESENTADO POR LA ENTIDAD FAMUNDO - FORMACIÓN Y ACTUALIZACIÓN MUNDIAL DE DOCENTES.

EXAMINADA la documentación presentada por la entidad **FAMUNDO - FORMACIÓN Y ACTUALIZACIÓN MUNDIAL DE DOCENTES**, relativa a las actividades que componen el Plan de Formación anual del año 2020 en materia de formación permanente del profesorado, con el fin de que se proceda a su aprobación y reconocimiento.

CONSIDERANDO que la entidad **FAMUNDO - FORMACIÓN Y ACTUALIZACIÓN MUNDIAL DE DOCENTES** firmó un Convenio de Colaboración con el Ministerio de Educación y Formación Profesional (MEFP) en materia de formación del profesorado cuyo objeto, según consta en dicho Convenio, es contribuir a la realización de actividades de formación del profesorado, facilitando la existencia de una oferta diversificada y suficiente de dichas actividades.

CONSIDERANDO que para hacer efectiva dicha colaboración la entidad citada, en ejecución del precitado Convenio, debe presentar anualmente un Plan de Formación que se ajustará a las previsiones de la Orden EDU/2886/2011, de 20 de octubre (BOE del 28).

CONSIDERANDO que las actividades formativas que componen el Plan de Formación anual del año 2020 presentado por la Entidad **FAMUNDO - FORMACIÓN Y ACTUALIZACIÓN MUNDIAL DE DOCENTES** han sido **evaluadas favorablemente** por el Área de Formación del Profesorado y Relaciones Institucionales con fecha 07 de enero de 2020.

VISTO lo dispuesto en la Orden EDU/2886/2011, por la que se regula la convocatoria, reconocimiento, certificación y registro de las actividades de formación permanente del profesorado.

CONSIDERANDO que el objeto fundamental del Convenio de Colaboración firmado en su día entre la entidad **FAMUNDO - FORMACIÓN Y ACTUALIZACIÓN MUNDIAL DE DOCENTES** y el Ministerio de Educación y Formación Profesional es la realización de actividades de formación permanente del profesorado, para lo cual la entidad solicitante ha presentado un Plan de Formación cuya aprobación da sentido y vigencia al citado Convenio, en tanto que constituye su objeto principal y dado que sus contenidos, según el informe que obra en el expediente, se ajustan a las previsiones de la legislación que regula la formación permanente del profesorado, procede su aprobación mediante la presente Resolución.

En su virtud y por cuanto antecede,

Este instituto **RESUELVE aprobar** a la entidad **FAMUNDO - FORMACIÓN Y ACTUALIZACIÓN MUNDIAL DE DOCENTES** el Plan de Formación anual del año 2020 con las actividades que en el Anexo I se relacionan.

La Dirección del INTEF

Carlos Medina Bravo

C/ TORRELAGUNA, 58
28027 MADRID
TEL.: 91 377 83 00

CSV : GEN-5576-aed7-a92c-3452-047a-bd01-2fd4-bc23

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm

FIRMANTE(1) : CARLOS JAVIER MEDINA BRAVO | FECHA : 22/01/2020 13:50 | Aprueba | Sello de Tiempo: 22/01/2020 13:50

